



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



CONCEJAL I BLANCA NIEVES ONTIVEROS I UCR

San Salvador de Jujuy, 14 de julio de 2026

AL SR. PRESIDENTE

DEL CONCEJO DELIBERANTE

DR. GASTÓN MILLON

SU DESPACHO

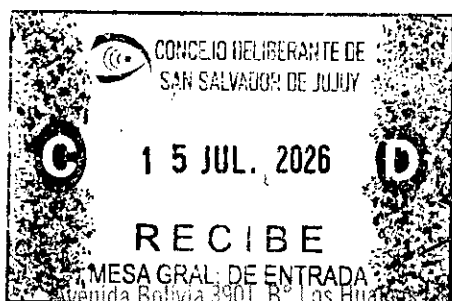
Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de remitirle la siguiente minuta de declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 75° ANIVERSARIO DE LA FIESTA NACIONAL DE LOS ESTUDIANTES (FNE) A CELEBRARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.**

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejala
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



Dr. GASTÓN JOSE MILLON
Presidente
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



12:23

Inicio Expte. N° 594-x-2026



CONCEJAL I BLANCA NIEVES ONTIVEROS I UCR

Salvador de Jujuy, ... de julio de 2026

MINUTA DE DECLARACIÓN: REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 75° ANIVERSARIO DE LA FIESTA NACIONAL DE LOS ESTUDIANTES (FNE) A CELEBRARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de elevar el siguiente Proyecto de Minuta para su evaluación y tratamiento.

VISTO,

La conmemoración del 75° Aniversario de la Fiesta Nacional de los Estudiantes (FNE), celebración emblemática de la Provincia de Jujuy que se desarrolla anualmente durante el mes de septiembre; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Fiesta Nacional de los Estudiantes constituye uno de los acontecimientos culturales, sociales y turísticos más relevantes de la Provincia de Jujuy y de la República Argentina, consolidándose como una expresión identitaria que celebra la juventud, la educación, la creatividad y la participación comunitaria, siendo además reconocida como la fiesta estudiantil más federal del país, al congregar a representantes de todas las provincias argentinas en un espacio de integración, intercambio cultural y construcción de ciudadanía juvenil;

◆ HISTORIA Y EVOLUCIÓN

Que, la Fiesta Nacional de los Estudiantes tiene sus raíces en las celebraciones que los jóvenes realizaban desde principios del siglo XX para conmemorar la llegada de la primavera y el Día del Estudiante, generando espacios de encuentro, expresión artística y recreación;

Que, en sus primeras manifestaciones, dichas celebraciones incluían actividades culturales y espectáculos organizados por estudiantes, evolucionando hacia propuestas más elaboradas como el tradicional “vejigazo”, representación de carácter satírico que reflejaba aspectos de la vida social jujeña de la época;

CONCEJAL I BLANCA NIEVES ONTIVEROS I UCR

Que, con el paso de los años, estas expresiones dieron origen a los primeros desfiles de carrozas, inicialmente construidas de manera artesanal con estructuras simples y decoraciones florales; en el marco de festividades comunitarias y kermeses;

Que, en el año 1952, bajo la gobernación de Jorge Villafañe, estas celebraciones fueron institucionalizadas, dando nacimiento formal a la Fiesta Nacional de los Estudiantes, iniciando un proceso sostenido de crecimiento en organización, convocatoria y relevancia;

Que, desde entonces, la Fiesta ha experimentado una evolución constante, tanto en su dimensión artística como técnica, transformando las carrozas en verdaderas obras de ingeniería, incorporando estructuras de gran escala, sistemas eléctricos, movimientos mecánicos y tecnología aplicada;

Qué, asimismo, los escenarios de los desfiles fueron modificándose a lo largo del tiempo, pasando por distintos espacios emblemáticos de la ciudad hasta consolidarse en el predio de la Ciudad Cultural, fortaleciendo su organización y proyección;

Que, en el año 2004, mediante la Ley Nacional N° 25.933, el Congreso de la Nación reconoció la trascendencia de esta celebración, otorgando a la Provincia de Jujuy el título de Capital Nacional de la Juventud y la Primavera;

Que, con el paso de las décadas, la Fiesta adquirió carácter nacional, integrando la participación de todas las provincias argentinas, consolidándose como un espacio de encuentro federal y representación juvenil;

◆ DIMENSIÓN PEDAGÓGICA Y DE FORMACIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA

Que, lejos de constituir un mero evento de esparcimiento, la Fiesta Nacional de los Estudiantes se configura como un proyecto pedagógico central en el ámbito de la educación secundaria de la provincia;

Que, la construcción de carrozas estudiantiles funciona como un laboratorio de aprendizaje en territorio, en el cual confluyen saberes de la educación técnico-profesional — como física, herrería, electricidad, robótica y diseño industrial— junto a disciplinas artísticas y humanísticas;

Que, este proceso fomenta el desarrollo de habilidades blandas fundamentales para el mundo del trabajo y la vida comunitaria, tales como el liderazgo, la resolución de problemas complejos, la planificación, la gestión de recursos y la toma de decisiones colectivas;

Avenida Bolivia 3901 B° Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 | Jujuy | Argentina

🌐 www.cdjujuy.gob.ar 📱 cdjujuy ✉ cdjujuy



CONCEJAL I BLANCA NIEVES ONTIVEROS I UCR

◆ FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Que, los espacios tradicionalmente conocidos como “canchones” operan como centros de contención, socialización positiva y construcción de vínculos para miles de jóvenes jujeños;

Que, en un contexto global complejo para las juventudes, la FNE promueve la cultura del esfuerzo compartido, el cooperativismo y la solidaridad intergeneracional, involucrando activamente a familias, docentes y vecinos;

Que, la Fiesta funciona además como un dinamizador de campañas de concientización y cuidado integral de la salud, promoviendo espacios de participación libres de consumos problemáticos;

◆ IDENTIDAD, FEDERALISMO E INTEGRACIÓN REGIONAL

Que la FNE es el elemento cohesionador de la identidad jujeña por excelencia, uniendo lazos históricos desde sus antecedentes a principios del siglo XX y consolidada formalmente en 1952. Este fenómeno es una de las expresiones más auténticas de ****federalismo interno**** en nuestra provincia, logrando que jóvenes de la Puna, Quebrada, Valles y Yungas converjan de manera igualitaria en el suelo de nuestra ciudad capital.

Que, la evolución institucional de la celebración ha permitido, además, transformar antiguos paradigmas de certámenes de belleza hacia la elección de ***Representantes***, priorizando la difusión de proyectos sociales, el conocimiento geopolítico de la provincia y la idoneidad cultural de las jóvenes.

◆ IMPACTO ECONÓMICO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO TURÍSTICO.

Que, desde una perspectiva de desarrollo económico, la FNE constituye el hito más relevante de ****Turismo de Eventos**** en la región durante el segundo semestre del año. El flujo sostenido de visitantes nacionales e internacionales genera un impacto directo e inmediato en la ocupación hotelera, la actividad gastronómica y el sector del transporte masivo y regional. Asimismo, produce un efecto multiplicador en la economía local a través del consumo de insumos industriales, metalúrgicos, artísticos y textiles requeridos para el desarrollo de las carrozas y eventos masivos, reactivando las PyMEs y los comercios de cercanía.

CONCEJAL I BLANCA NIEVES ONTIVEROS I UCR

◆ INNOVACIÓN, SUSTENTABILIDAD Y AGENDA DEL FUTURO

Que, la fiesta ha demostrado una notable plasticidad histórica para adaptarse a las exigencias globales modernas, incorporando progresivamente políticas de sustentabilidad urbana, economía circular (mediante el uso extensivo de materiales reciclados en las estructuras) y eficiencia energética (uso de tecnologías LED y energías limpias). Fomentar legislativamente este evento implica impulsar una plataforma para que las nuevas generaciones ensayen soluciones creativas ante las demandas ambientales del presente.

◆ GESTIÓN ACTUAL Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Que, la actual gestión del Ente Autárquico Permanente (EAP) está encabezada por el abogado Leandro Morales, quien asumió la presidencia en mayo de 2026. Su designación por parte del gobierno provincial marca una renovación generacional en la conducción del organismo de cara a la 75° edición de la fiesta.

Los ejes principales y lineamientos de su gestión se resumen en los siguientes puntos, la impronta fuertemente territorial impulsada por la gestión de Morales se sustenta en los ejes de:

- **Descentralización y Federalismo:** Este proceso se inició con recorridos directos por las distintas regiones de la provincia tales como La Quiaca en la Puna, Tilcara en la Quebrada y San Pedro en las Yungas con el propósito de escuchar las demandas de estudiantes, directivos y docentes asesores, consolidando así un Ente más cercano al interior de Jujuy.
- **Congreso Nacional de la Juventud:** Se instituye como uno de los eventos clave para descentralizar la fiesta, representando la institucionalización del debate crítico y transformando la celebración en un verdadero foro de reflexión ciudadana. Quienes abordan ejes temáticos tales como salud mental, la tecnología, la comunicación y el liderazgo. Asimismo, este congreso garantiza una jerarquía académica de excelencia mediante la participación de disertantes de relieve nacional, entre los que se destacan Gabriel Rolón (salud emocional), Darío Sztajnszrajber (pensamiento crítico), Nicolás Fernández Miranda (neurociencia aplicada) y Adrián Silisque, escritor de la Quebrada de Humahuaca y referente de superación e identidad cultural."
- **Abordaje Integral de Problemáticas Juveniles:** La gestión busca trascender lo estrictamente organizativo del evento articulando agendas con la Legislatura provincial. Se prioriza el fortalecimiento de políticas públicas orientadas al

Avenida Bolívar 3301 - B Los Huancos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 | Jujuy | Argentina



CONCEJAL I BLANCA NIEVES ONTIVEROS I UCR

acompañamiento estudiantil en temas críticos como la prevención del bullying, el grooming y las adicciones.

- Continuidad Institucional y Operativa: Al asumir, Morales ratificó al equipo técnico y administrativo preexistente del EAP para capitalizar su experiencia organizativa, asegurando la estabilidad operativa sin incorporar nuevas estructuras burocráticas.
- Agenda Sostenible: En sintonía con las demandas actuales, la gestión promueve el impulso de proyectos ambientales dirigidos a consolidar una celebración con mayor conciencia ecológica y sustentabilidad.

Que, en el marco de su 75° Aniversario, resulta fundamental reconocer su trayectoria histórica, su impacto pedagógico, social, cultural, turístico y económico, consolidándose como uno de los patrimonios intangibles más significativos de la Provincia de Jujuy, y como un evento estratégico que posiciona a nuestra provincia a nivel nacional e internacional, fortaleciendo la identidad jujeña, promoviendo el turismo y generando oportunidades de desarrollo para toda la comunidad;

Que, en este sentido, la presente Minuta de Declaración reviste especial importancia institucional, en tanto permite poner en valor una de las manifestaciones culturales más representativas de Jujuy, acompañando su proyección, reconociendo el trabajo de miles de jóvenes y reafirmando el compromiso del Estado provincial y municipal con el desarrollo integral de la juventud y la promoción de políticas públicas que fortalezcan la cultura, la educación y el turismo;

Por los fundamentos expuestos es que considero oportuno solicitar a mis pares me acompañen en la siguiente Minuta de Declaración.

CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS | UCR

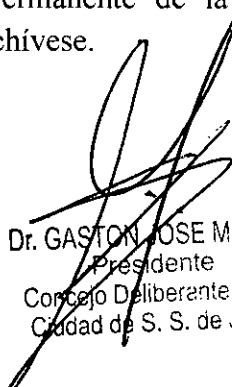
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACIÓN N°...../2026**

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el 75° Aniversario de la Fiesta Nacional de los Estudiantes (FNE), a celebrarse durante el mes de septiembre del corriente año en la Provincia de Jujuy.

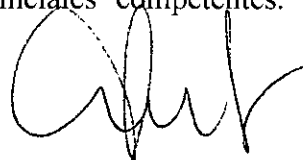
ARTÍCULO 2°.- Destacar la importancia de la Fiesta Nacional de los Estudiantes como patrimonio cultural, social y turístico de la Provincia, reconociendo su aporte a la promoción de la juventud, la integración federal y el desarrollo local.

ARTÍCULO 3°.- Remítase copia de la presente al Presidente del Ente Autárquico Permanente de la FNE, Dr. Leandro Morales.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, al Ente Autárquico Permanente de la FNE y a las autoridades provinciales competentes. Cumplido, archívese.



Dr. GASTÓN JOSE MILLÓN
Presidente
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy